COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/2019
ADQUISICION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LAVARROPAS Y SECARROPAS

INFORME COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las ocho horas del día cinco de abril del año dos mil diez y nueve, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación que está presidida por la **STTE AVL LISSANDRYSOLEDAD ZARATE LEDESMA,** Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **SOM AVC CELSO DARIO GIMENEZ PIMENTEL,** y el **SA TEC MIGUEL ANGEL MARQUEZ CHAVEZ,** a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de las ofertas, presentadas en el proceso de la Contratación Directa N° 27/2019 para la Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Lavarropas y Secarropas, con **ID N° 360.804.**

Se inicia el acto con palabras de apertura del Presidente del Comité y se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de cada oferta a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las mismas.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos: Acta de Apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo de Ofertas, con respecto a los requisitos básicos.

1. **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).**

N°	Empresas	Declaración Jurada Art. 40 ley 2.051/03 Firmado y Aclarado	Formulario de Ofertas, Planilla de precios firmado y Completado	Poder Suficiente del Firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas
1	**TECNO FRIO**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	**COMPU NEW & ASOCIADOS**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	**MOLINAS IMPORT**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 27/2019
ADQUISICION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LAVARROPAS Y SECARROPAS

Así mismo se procede a verificar las documentaciones de carácter formal

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas

Empresas	TECNO FRIO	COMPU NEW & ASOC.	MOLINAS IMPORT
a) Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta *	Cumple	Cumple	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyente – RUC *	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia de su certificado de cumplimiento de tributario vigente	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para representar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple	Cumple	Cumple

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas (No aplica)

Otros documentos.

Empresas	TECNO FRIO	COMPU NEW & ASOC.	MOLINAS IMPORT
➢ Balance de los dos años 2016 y 2017. Tener en cuenta la Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha ***"Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".***	Cumple	Cumple	Cumple
➢ Copia de contratos de al menos dos años (2017 y 2018) de experiencia en el servicio de mantenimiento y reparación de Lavarropas y Secarropas con Instituciones Públicas y/o Privadas. La experiencia se acreditará mediante fotocopias de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumandos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo indicado por la convocante, siempre y cuando hayan sido entre los años 2017 y 2018.	Cumple	Cumple	Cumple

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/2019
ADQUISICION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LAVARROPAS Y SECARROPAS

De conformidad a la Carta Invitación del presente llamado a Contratación Directa N° 27/2018 para la Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Lavarropas y Secarropas, los oferentes TECNO FRIO, COMPU NEW & ASOCIADOS y MOLINAS IMPORT, reúne los requisitos en cuanto a la presentación de documentos básicos de carácter sustancial y documentos formales y está calificada para ser evaluada; por tanto, se concluye que: "**CUMPLEN**".

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Situación Financiera y Experiencia en el ramo).

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en la Carta de Invitación, se procede a calificar las ofertas utilizando como parámetro los requisitos siguientes: Capacidad legal, Capacidad Financiera *(situación financiera)* y experiencia en el ramo.

a.) Capacidad Legal

De modo a corroborar que los oferentes TECNO FRIO, COMPU NEW & ASOCIADOS y MOLINAS IMPORT, hayan proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 Incs. "a" y "b", se procede a evaluar de las siguientes maneras:

Criterio	Nombre y Apellido del Oferente o Representante	Datos de la Consulta	Resultado
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse emprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	**Oferente**: TECNO FRIO **Representante, Miembros y Firmantes**: - Pascual Torres N. - C.I.N°: 1.388.647 - Juan González - C.I.N°: 4.041.530	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: COMPU NEW & ASOCIADOS **Representante, Miembros y Firmantes**: - Antonio R. Fernández - C.I.N°: 753.733	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: MOLINAS IMPORT **Representante, Miembros y Firmantes**: - Miguel A. Molinas - C.I.N°: 2.115.390	Satisfactorio	Cumple

Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse emprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	**Oferente**: TECNO FRIO **Representante, Miembros y Firmantes**: - Pascual Torres N. - C.I.N°: 1.388.647 - Juan González - C.I.N°: 4.041.530	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: COMPU NEW & ASOCIADOS **Representante, Miembros y Firmantes**: - Antonio R. Fernández - C.I.N°: 753.733	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: MOLINAS IMPORT **Representante, Miembros y Firmantes**: - Miguel A. Molinas - C.I.N°: 2.115.390	Satisfactorio	Cumple
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse emprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	**Oferente**: TECNO FRIO **Representante, Miembros y Firmantes**: - Pascual Torres N. - C.I.N°: 1.388.647 - Juan González - C.I.N°: 4.041.530	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: COMPU NEW & ASOCIADOS **Representante, Miembros y Firmantes**: - Antonio R. Fernández - C.I.N°: 753.733	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: MOLINAS IMPORT **Representante, Miembros y Firmantes**: - Miguel A. Molinas - C.I.N°: 2.115.390	Satisfactorio	Cumple

b.) Análisis de los precios ofertados

En ese sentido, el Comité procede a corroborar que los precios cotizados por los Oferentes TECNO FRIO, COMPU NEW & ASOCIADOS y MOLINAS IMPORT, no se encuentran dentro del margen del precio referencial fijado por la Convocante.

Acto seguido y prosiguiendo con la verificación de las ofertas, se constata que el Oferente TECNO FRÍO, en su oferta presentada en el Lote N° 1, Item N° 1, específicamente en el Sub Ítem N° 1.3, Item N° 2, específicamente en el Sub Ítem N° 2.4, Item N° 3, específicamente en los Sub Ítems N° 3.4 y 3.7, y Item N° 4, específicamente en los Sub Ítems N° 4.4 y 4.7; y Lote N° 2, Item N° 1, específicamente en los Sub Ítems N° 1.1 a 1.6, Item N° 2, específicamente en los Sub Ítems N° 2.1 a 2.6, Item N° 3, específicamente en los Sub Ítems N° 3.1, 3.2, 3.4 y 3.5, y Item N° 4, específicamente en los Sub Ítems N° 4.1 a 4.7, se ha constatado que se encuentran por debajo del 30 % del precio de referencia de la Convocante.

En consecuencia el Comité de Evaluación resuelve solicitar por Nota de fecha 05 de abril de 2019 al mencionado oferente, el **Desglose** de precios de los supra citados ítems de conformidad a la Resolución DNCP N° 411/18.

Igualmente, el Comité de Evaluación constata que el Oferente COMPU NEW & ASOCIADOS, se encuentran por debajo del 30 % del precio de referencia de la Convocante en su oferta presentada en el Lote N° 1, Item N° 1, específicamente en los Sub Ítems N° 1.1 a 1.6, Item N° 2, específicamente en los Sub Ítems N° 2.1 a 2.7, Item N° 3, específicamente en los Sub Ítems N° 3.1 a 3.7, y Item N° 4, específicamente en los Sub Ítems N° 4.1 a 4.7; y Lote N° 2, Item N° 1, específicamente en los Sub Ítems N° 1.1 a 1.6, Item N° 2, específicamente en los Sub Ítems N° 2.1 a 2.6, Item N° 3, específicamente en los Sub Ítems N° 3.1 a 3.5, y Item N° 4, específicamente en los Sub Ítems N° 4.1 a 4.7, por lo que el Comité de Evaluación resuelve solicitar por Nota de fecha 05 de abril de 2019 el **Desglose** de precios de los supra citados ítems de conformidad a la Resolución DNCP N° 411/18.

Seguidamente, el Comité de Evaluación constata que el Oferente MOLINAS IMPORT, se encuentran por debajo del 30 % del precio de referencia de la Convocante en su oferta presentada en el Lote N° 1, Item N° 1, específicamente en los Sub Ítems N° 1.1 y 1.6, Item N° 2, específicamente en los Sub Ítems N° 2.1, 2.2 y 2.7, Item N° 3, específicamente en los Sub Ítems N° 3.1 y 3.7, y Item N° 4, específicamente en los Ítems Sub N° 4.1 y 4.7; y Lote N° 2, Item N° 1, específicamente en el Sub Ítem N° 1.1, y el Item N° 3, específicamente en el Sub Ítem N° 3.1, y Item N° 4, se ha constatado que se encuentran por debajo del 30 % del precio de referencia de la Convocante, por lo que el Comité de Evaluación resuelve solicitar por Nota de fecha 05 de abril de 2019 el **Desglose** de precios de los supra citados ítems de conformidad a la Resolución DNCP N° 411/18

En este estado, el Comité de Evaluación decide levantar la sesión, siendo las 10:30 hs, fijando nueva fecha para la evaluación el día 11 de abril del corriente año, a las 07:00 hs.

Siendo el día y la hora arriba indicado, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación para verificar los documentos presentado por los oferentes, TECNO FRÍO, COMPU NEW & ASOCIADOS Y MOLINAS IMPORT. En ese contexto se destaca lo siguiente:

TECNO FRÍO

Por Nota de fecha 08 de abril de 2019 el oferente TECNO FRÍO, remite el Desglose de precios solicitado por el Comité de Evaluación.

COMPU NEW & ASOCIADOS

Por Nota de fecha 08 de abril de 2019 el oferente COMPU NEW & ASOCIADOS, remite el Desglose de precios solicitado por el Comité de Evaluación.

MOLINAS IMPORT

Por Nota de fecha 08 de abril de 2019 el oferente MOLINAS IMOPRT, remite el Desglose de precios solicitado por el Comité de Evaluación.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/2019
ADQUISICION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LAVARROPAS Y SECARROPAS

c.) Capacidad Financiera

Se describen a continuación los Criterios Económicos y Situación Financiera de los oferentes, TECNO FRIO, COMPU NEW & ASOCIADOS y MOLINAS IMPORT, conforme se detalla:

PASCUAL TORRES NUÑEZ (TECNO FRIO)

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)

(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.017	2.016	2.017	2.016		
ACTIVO CORRIENTE	216.825.034	235.847.685	91,18	95,66	93,42	Pasa
PASIVO CORRIENTE	2.377.909	2.465.455				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)

(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.017	2.016	2.017	2.016		
TOTAL DE ACTIVOS	294.097.761	235.847.685	0,01	0,01	0,01	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	2.377.909	2.465.455				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)

(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.017	2.016	2.017	2.016		
CAPITAL	20.000.000	20.000.000	2,92	3,64	3,28	Pasa
UTILIDAD	58.337.622	72.896.286				

OBS: La firma PASCUAL TORRES NUÑEZ (TECNO FRIO), se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

ANTONIO RAMON FERNANDEZ ALFONSO (COMPU NEW & ASOCIADOS)

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)

(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.017	2.016	2.017	2.016		
ACTIVO CORRIENTE	134.405.279	104.584.250	1,26	15,64	8,45	Pasa
PASIVO CORRIENTE	106.846.143	6.685.021				

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/2019
ADQUISICION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LAVARROPAS Y SECARROPAS

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)

(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.017	2.016	2.017	2.016		
TOTAL DE ACTIVOS	424.628.612	290.016.034	0,25	0,02	0,14	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	106.846.143	6.685.021				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)

(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.017	2.016	2.017	2.016		
CAPITAL	50.000.000	50.000.000	0,67	2,42	1,54	Pasa
UTILIDAD	33.449.253	120.932.379				

OBS: La firma ANTONIO RAMON FERNANDEZ ALFONSO (COMPU NEW & ASOCIADOS), se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

MIGUEL ALBERTO MOLINAS (MOLINAS IMPORT)

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)

(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.017	2.016	2.017	2.016		
ACTIVO CORRIENTE	261.272.528	246.997.902	19,45	10,92	15,18	Pasa
PASIVO CORRIENTE	13.434.704	22.619.860				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)

(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.017	2.016	2.017	2.016		
TOTAL DE ACTIVOS	281.876.710	286.428.268	0,05	0,08	0,06	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	13.434.704	22.619.860				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)

(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.017	2.016	2.017	2.016		
CAPITAL	150.000.000	150.000.000	0,03	0,25	0,14	Pasa
UTILIDAD	4.633.598	37.024.338				

OBS: La firma MIGUEL ALBERTO MOLINAS (MOLINAS IMPORT), se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

d.) Capacidad Técnica: No Aplica

e.) Experiencia

Los oferentes TECNO FRIO, COMPU NEW & ASOCIADOS y MOLINAS IMPORT, han presentado las documentaciones que hacen referencia a este criterio de calificación de conformidad a lo requerido en de la Carta de Invitación.

Asi mismo, se constata que la suma de los montos de los contratos presentados por cada oferente, en los años requeridos, cumplen con el porcentaje requerido 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta, por lo tanto se concluye que en lo relativo a Experiencia **"CUMPLEN".**

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por **"LOTE"**, y conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones,

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupa los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 21.909.

LOTE N° 1 - Servicio de mantenimiento y reparaciones de Lavarropas (tipo Industrial) marca WHIRLPOOL

En el presente proceso la oferta con el precio más bajo es cotizada por el Oferente TECNO FRIO, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta en los Ítems N° 1, específicamente en el Sub Ítem N° 1.3, Item N° 2, específicamente en el Sub Ítem N° 2.4, Item N° 3, específicamente en los Sub Ítems N° 3.4 y 3.7, y Item N° 4, específicamente en los Sub Ítems N° 4.4 y 4.7, el precio cotizado se encuentra por debajo en más del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/2019
ADQUISICION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LAVARROPAS Y SECARROPAS
LOTE N° 2 - Servicio de mantenimiento y reparaciones de Secarropas (tipo Industrial) marca WHIRLPOOL

En el presente proceso la oferta con el precio más bajo es cotizada por el Oferente TECNO FRIO, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta en los Ítems N° 1, específicamente en los Sub Ítems N° 1.1 a 1.6, Item N° 2, específicamente en los Sub Ítems N° 2.1 a 2.6, Item N° 3, específicamente en los Sub Ítems N° 3.1, 3.2, 3.4 y 3.5, y Item N° 4, específicamente en los Sub Ítems N° 4.1 a 4.7, específicamente en los Ítems N° 4.4 y 4.7 el precio cotizado se encuentra por debajo en más del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

a) **ADJUDICAR**: a la empresa **TECNO FRIO,** la presente Contratación Directa N° 27/2019, para la Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Lavarropas y Secarropas, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2019, conforme se menciona a continuación:

EMPRESA: TECNO FRIO

Lote N°	M. Mínimo	M. Máximo
1	2.468.335.-	4.936.669.-
2	2.531.666.-	5.063.331.-

El monto total Adjudicado a la Contratación Directa N° 27/19, Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Lavarropas y Secarropas, **asciende a:**

* Monto Mínimo:
Gs 5.000.000 (guaraníes cinco millones).----------

* Monto Máximo:
Gs 10.000.000 (guaraníes diez millones).----------

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/2019
ADQUISICION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LAVARROPAS Y SECARROPAS

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:00 horas del día once de abril del año dos mil diez y nueve, suscribiendo el presente Informe.

MIGUEL ANGEL MARQUEZ CHAVES
SA TEC – MIEMBRO DE COMITÉ

CELSO D. GIMENEZ PIMENTEL
SOM AVC – MIEMBRO DE COMITÉ

LISSANDRY SOLEDAD ZARATE LEDESMA
STTE AVL – PDTE COMITÉ DE EVAL.